Miércoles 22 de Enero de 1868 — MONTEVIDEO — 2ª Epoca—Año 5º—Núm. 1,001

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR Calle de las Cámaras, número 41, donde se recibe suscriciones, avisos y solicitudes.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 3 " moneda nacional.
Por 6 meses . . " 16.50 " " "
Por un año . . " 30 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 2 real.

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determina la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 60 centésimos por centímetro y adelantado

Almanaque

ENERO 22.

San Vicente, diácono y mártir, en Valencia de España. San Anastasio, monje en Persia. Los santos Timoteo, Dionisio, y Victor, en Antioquía de Francia. San Gaudencio, obispo y confesor en Novara. Santo Domingo, abad en Soria.

Efemérides.

1814—El Poder Ejecutivo recibe por primera vez en su mesa indicada, alcalde el alcalde para el poder agua. D. Gervasio A. Escalada, con el título de Director Supremo de las Provincias Unidas del Plata, por diez años de duracion.

Salidas de Correos.

La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo para Canelones, Santa Lucía, Pintos, Minas y Maldonado.

GRATIS
PARA
NUESTROS SUSCRITORES

Cada domingo nuestros suscritores recibirán sin aumento de precio, una entrega compuesta de 16 páginas de impresion en 4.° de preciosa, é interesante novela histórica que lleva por título:

LUCRECIA BORGIA

(MEMORIAS DE SATANÁS)

Por el afamado literato español DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Los nuevos suscritores recibirán *gratis* las entregas que ya salieron á luz.

EL SIGLO

D. Gabriel Perez.

El nombre de los ciudadanos distinguidos no debe legarse al olvido, sino precisamente en el momento en que bajan á la tumba, recojerlo como una herencia preciosa, para transmitirlo cual un timbre de gloria nacional á las generaciones venideras.

Cuando la existencia, durante una larga carrera de años, se ha empleado en el desempeño de los deberes, así públicos como privados; cuando se pueden contar los dias por los actos de abnegacion y de virtud, y finalmente cuando se deja un nombre vinculado á la mas noble institucion, que lleva por norte la filantropía, el sepulcro no es sino la portada de la eternidad, por donde entra el justo á la mansion de la luz.

El ciudadano D. Gabriel Perez, que acaba de fallecer en esta ciudad, reunia todas las circunstancias que dejamos referidas, y por eso su muerte ha sido inmensamente sentida por los que conocian personalmente á por tradicion, los importantes servicios prestados por él, á la humanidad.

Como cónsul general de la República en Rio de Janeiro, ha sido un digno representante de nuestros intereses, y un protector decidido de nuestros compatriotas, muchos de los cuales, le deben grandes servicios, sobre todo los que emigraron ó fueron prisioneros en Uruguayana.

El tuvo la gloria de ser el fundador y primer Gran Maestre de la Masonería Oriental que despues fué tomando tanta importancia y presta hoy como en todas las épocas en que hemos sido víctimas de alguna epidemia, los mas importantes servicios.

Los desgraciados á quienes ella proteje y suministra todo lo necesario para aliviar su situacion, así como los huérfanos que se educan bajo su amparo, no podrán menos alguno dia cuando conozcan los beneficios que han recibido de tan noble institucion, que bendecir la memoria de su ilustre fundador.

Las lágrimas, así como las bendiciones del pueblo, y sobre todo de la parte del que gime bajo el peso de la desgracia, son la mejor recompensa de las almas nobles y ella no le faltará al Sr. Perez, y su familia debe encontrar en esta apoteosis de la amistad el mayor consuelo que mitigue su justo dolor.

Por nuestra parte cumplimos un deber de fraternidad y de aprecio consignando al respeto público el nombre apreciable de D. Gabriel Perez y elevando un ruego al Altísimo para que reciba su espíritu en la mansion de los buenos y vierta sobre los que le sobreviven un rayo de esa virtud inquebrantable que le animó durante su vida y que forma su elogio al descender al sepulcro. F. y A.

Depósitos de aduana.

Desde el principio del año pasado nos hemos ocupado de la insuficiencia de los almacenes de depósitos de aduana, que no bastaban ya para contener los efectos desembarcados y del acumulamiento vicioso de los bultos en dichos almacenes que no permitian al comerciante obtener en el mismo dia los cuyo despacho solicitaba, observando que debian los almacenes de depósito estar arreglados de tal modo que jamás el comerciante pudiese sufrir una demora. A mas de eso, la falta de sistema en el acomodo de los bultos deja muchos espacios perdidos los cuales se podrian aprovechar hoy si desde el principio hubiera habido mas órden ó método.

Nuestras indicaciones fueron mal acogidas porque en todas las administraciones reina esta mala disposicion de irritabilidad contra la prensa, creyendo sin duda que solo debe elogios y alabanzas, y que sus críticas llevan miras de hostilidad.

Indicábamos sin embargo la necesidad de tomar medidas que facilitasen el comercio, antes de ver aumentarse las dificultades, porque no es cuando el mal llega al último período que puede curarse; pedimos que la administracion se hiciese de notemano de almacenes, que construyese algunos con premura, que permitiese el depósito libre, ó que hiciese una rebaja sobre los derechos de Aduana á los comerciantes que despachasen sus mercancías en un término dado.

Todo fué en vano; se nos contestó con acritud; hasta se nos dijo que la organizacion de la Aduana de Montevideo podria servir de modelo á las de Europa.

Lo único que se hizo fué demostrar que el Sr. Colector de Aduana se habia preocupado de la cuestion que seguia sus trámites, y todo vino á parar al cabo de muchos meses con la expropiacion de los terrenos de la punta del fuerte de San José donde se piensa construir nuevos almacenes, cuando lo mas sencillo era utilizar los terrenos de la rampla que hay entre la Aduana y los almacenes de Herrera, proceder en el acto á los trabajos de rellenarlos, lo que hoy dia estaria concluido, y tomar así mismo alguna otra medida para disminuir las existencias de los depósitos.

Nada de eso se hizo, y hoy hemos llegado al estado mas crítico que puede verse, hasta el estremo de ver suspenderse la descarga de los buques por falta de almacenes donde depositar los cargamentos, inconveniente que crece mas cada dia y que va á poner en conflicto al comercio.

Todo eso por no haberlo previsto en tiempo oportuno, y haber despreciado las indicaciones de la prensa.

Hoy dia el *Telégrafo Marítimo*, se ocupa de esta situacion llamando la atencion de los cólegas sobre ese asunto, que como se ve hace mucho tiempo que lo habiamos previsto y denunciado.

El cual se va á agravar aun mas todavía por la paralizacion completa de los negocios, que va á causar la epidemia reinante, y si no se toma desde ya, no mañana, sino hoy, alguna medida radical que corte la dificultad, nos vamos á encontrar en un conflicto muy sério, y perjudicial á la vez á todo el comercio y al fisco.

¿Que hacer pues?

Hay dos medios: permitir el depósito libre en casa de los mismos comerciantes, con obligacion de llevar los bultos á su casa despues de tomar nota detallada del contenido como se hace para el despacho y de pagar los derechos á medida que vendan los efectos en plaza—ó hacer una rebaja de alguna consideracion sobre los derechos de aduana, como lo propusimos nosotros hace cerca de un año, á los que despachasen los efectos depositados en el término de uno ó dos meses, concediéndoles ademas un plazo prudente para el pago de esos derechos.

Fuera de esos dos medios no vemos cual medida se pueda tomar, pues los almacenes que se construyen son para el porvenir, y de lo que se trata es salvar la dificultad del momento que no puede sufrir mas demora, porque si tardamos mucho vamos á producir perjicios de consideracion á la plaza y hacer perder á nuestro puerto el buen crédito de que goza como puerto de depósito y por la facilidad que ofrecia en la descarga de los buques.

Si hubiese otros medios prácticos mejores que los que proponemos, recibiremos con gusto las indicaciones que se nos quiera hacer á ese respecto, pues nuestro objeto no es otro que facilitar á la administracion y al comercio los medios de salir del apuro en que se encuentran por la falta absoluta de almacenes de depósito y la aglomeracion de las mercancías que se descargan diariamente. A.

Mala táctica.

Hace dos dias que *La Tribuna* y la *Tribunita* se han salido para atacar á *El Siglo* y no solo es de estrañarse su cambio repentino de opiniones sino la acritud y la mala fé con que proceden.

Parece descubrirse sobre todo en el artículo firmado F., de la *Tribuna*, algo mas que el objeto de refutar ideas con las que se esté en oposicion; se descubre mas bien la tendencia de ofender y de preparar una atmósfera desfavorable por parte de la autoridad, contra *El Siglo*, cuyo mayor delito para ciertos cólegas, es el de tener mas suscricion y el de decir siempre la verdad.

Para que sea mas maliciosa la táctica que han adoptado, confunden en los ataques, tanto las opiniones de la redaccion, como los sueltos de la gacetilla, como las opiniones aisladas de los solicitantes, con lo que nada tiene que ver la redaccion del diario; así es que todo lo resumen en la palabra *El Siglo*, sin determinar en qué parte, ó quien lo dijo, para recibir la merecida contestacion.

Nosotros no pensamos, ni queremos, entrar en una polémica, que á mas de ser odiosa, es inútil que la sostengamos de nuestra parte, porque las opiniones que hemos vertido han sido tan bien aceptadas en la generalidad del pueblo como nos lo manifiestan á todas horas, que sería demás hacer nuestra defensa.

El solo objeto que nos ha movido á escribir estas líneas, es manifestar que los detractores de *El Siglo* no lo hacen en bien público, ni por el deseo de ver triunfante la verdad, sino con otro fin que no ha de estrellar contra la imparcialidad de nuestro carácter y contra la conciencia de nuestro deber.

Si alguna vez se ha podido publicar un hecho erróneo, de cierto no es nuestra la culpa sino de los malos informes, y podemos asegurarles que algunos de ellos los hemos recibido en la misma policía, y por empleados caracterizados, cuya propia dignidad no permitiria que fuéramos desmentidos.

Hay ciertas cosas que como decia Sancho, es mejor no mencionarlas, y es bueno no lanzarse á desmentir tanto, que sol precio mostrarles que á veces sabemos mas que ellos, y que si solemos callar es por no abusar de la confianza de personas cuyos nombres no quisiéramos dar al público.

Con esto hemos terminado, porque no queremos descender á contestar en el mismo tono la parte injuriosa del artículo de la *Tribunita*.

F. y A.

Suscricion

PARA LOS POBRES DE MERCEDES.

Lista de *El Siglo*—Suma del número anterior	$ 363	50
Errazquin hnos.	50	
D. Francisco Errazquin	50	
Sum	$ 463	50
Lista del Comercio	1,071	98
2.ª id. id.	158	75
3.ª id. id., como sigue:		
Sres. Tremoleras hnos.	$ 5	
» Enrique Fynn y C.ª	3	
» Rodriguez Corbacho y compañía	5	
» N. N.	2	
» Risso y Schiaffino	5	
» Gomez y C.ª	5	
D. Emilio Jouant	2	
» Manuel P. Pinto	20	
Sres. Agustin Cibils y C.ª	10	
D. T. D. T.	5	
» Jorge de Ibarra	20	
» Victoriano Gelabert	6	88
Total	$ 1,782	23

Nueva suscricion

PARA LOS POBRES DE LA CAPITAL.

Suma del número anterior	$ 279	90
Un hermano	3	
Sr. Garaperche	3	
Uno que sanó del cólera	1	
F. E. y C.	10	
F. E. y C.	10	
F. E. y C.	2	
Uno sanado por el método á quien se refiere la suscricion	2	
Por un humano	10	
Total	320	90

SECCION OFICIAL

Contaduría General de la República,
Montevideo Enero 20 de 1868.

Antes de recibirse la prevencion de V. E. del 18, sobre que las liquidaciones y espedientes de crédito que se presenten á la conversion por Títulos de Deuda Interna no se inutilicen sino en la forma de los Deudas Públicas, se habian inutilizado de otra manera, quemándose en seguida los pedazos, las liquidaciones y certificados que contienen la adjunta relacion, presentadas por los sugetos cuyos nombres figuran en ella.

Por consiguiente, el método presentado despues de eso por el Ministerio, se observará con los documentos que se presenten desde hoy, haciéndose por semana la inutilizacion, para lo cual la Contaduría espera que se haga la indicacion competente al fiscal ad-hoc que haya de asistir á esas operaciones. No conviene acumular muchos documentos de esa especie en esta oficina, siendo útil por otra parte que los sellos sean demasiado estensos, puesto que han de contener la relacion individual de los créditos que se conviertan y los nombres de sus respectivos dueños, ahorrándose por esta medio la publicacion de otra relacion nominal.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tomas Villalba.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda etc., etc.

Ministerio de Hacienda.

Nómbrase al Dr. D. Laurentino Ximenez, Fiscal especial para el acto que se indica.

En consecuencia, comuníquese, publíquese y devuélvase á sus efectos.

Rúbrica de S. E.

MARQUEZ.

INTERIOR

Junta E. Administrativa.
Montevideo, Enero 18 de 1868.

La Junta E. Administrativa justa apreciadora de los importantes trabajos que ha llevado á cabo la Comision Extraordinaria que la precedió, cumple con el grato deber de tributar á todos sus miembros en nombre del pueblo cuyos intereses representa su sincero y espontáneo agradecimiento y al mismo tiempo manifestarle la complacencia con que ha visto en todas las reparticiones establecido el órden administrativo.

El anhelo constante de la actual corporacion es proseguir esa senda liberal y progresista trazada por la Comision Extraordinaria de que formaba vd. parte con lo que corresponderá á la confianza que en ella ha depositado el pueblo y el Superior Gobierno.

Con este motivo, el infrascripto en nombre de la Junta y en el suyo propio ofrece á vd. la seguridad de su simpatía y respeto.

Firmado—*Pedro Murguez*—Presidente.
Juan A. Ramirez—Secretario.

Al Público.

Espíritu de las conclusiones de la conferencia sanitaria internacional, abierta por Ali-Pachá en Constantinopla el 13 de Febrero de 1866.

1.° *Orijen y Jénesis.* El cólera orijinario de la India solo es endémico en el llamado valle del Ganjes: nada autoriza á creer que pueda aclimatarse en otros países.

2.° *Trasmisibilidad y propagacion*—El cólera sigue al hombre en sus grandes emigraciones y este lo propaga cuando se halla ya atacado, cuando lo trae en incubacion; las ropas y efectos manchados por las deyecciones ó vómitos de los coléricos trasmiten el cólera, pero una vez desinfectados dejan de ser peligrosos.

3° *Toda medida restrictiva* en sentido de precaucionarse contra esa manera de desarrollo es oportuna, es útil.

Boletin de Terapéutica 1866. Tomo LXXI pag. 146.

N. B.—Comunican esta conferencia Dr Fauvel, *Francia*.—Dr. Goodere, *Inglaterra*—Salih Effendi y Dr. Bartoletti, *Turquia*—Drs. Polikau Bikur y Lirte, *Rusia*—Drs. Gensorgin y Hérch, *Prusia*, y el Dr. Salvatore, *Italia*.

Los Lores del Consejo de S. M. B. dirijieron una carta por intermedio del consejo médico Mr. Simon pidiendo instrucciones para los capitanes de buques mercantes sobre como deberia obrarse en aquellos casos en que la asistencia médica adecuada no pudiera procurarse y se necesitara proveer algo para la salud de sus tripulaciones amenazadas del cólera.

Hé aquí la respuesta dada por el Colegio de Médicos de Lóndres:

Sus Señorías piden informe, si en opinion del Colegio existen y si los hay, cuales son aquellos medios, drogas, ó otros, de que pueden echarse mano para combatir los ataques de cólera, sobre todo, en su principio cuando se está privado de la debida asistencia profesional. Adjuntan S. S. al mismo tiempo copia de instrucciones anteriores.

Con relacion á aquella parte de las instrucciones sobre las que principalmente se llama la atencion de este Colegio, es decir: 1.° sobre la necesidad de evitar los purgantes en tiempos de cólera y 2.° sobre las medidas que deben tomarse cuando el cólera se declara á bordo, lejos de recursos, piensa el Comité que:

1°. Cuando se necesiten laxantes, deberá recurrirse á los mas suaves como el aceite de castor, ó el ruibarbo. Las sales de Glauber y de Epsom son peligrosas. La creencia vulgar de que en tiempo de cólera no debe tratarse una constipacion prolongada, es errónea.

2°. El Capitan debe informarse mañana y noche, sobre si algun individuo tiene diarrea y si tal caso sucediese debe seguir los preceptos siguientes:

3° En cuanto una persona es atacada de diarrea, debe lo mas pronto posible acostarse, arroparse y tomar un medicamento aromático y estringente que contenga un poco de ópio y se repita tres las horas, ó cada dos horas, segun la gravedad del caso (1).

Es admitido que diez granos de polvo aromático de creta con ópio F. B. se deben dar en medio vaso de agua de pimienta, ó de agua simple ligeramente alcoholizada. Si no se tuviese á mano esa medicina; cinco gotas de láudano la remplazan bien.

Las dósis fuertes de ópio ó de bebidas alcoholicas son dañosas.

Si la diarrea proviniese de mal alimento, ó de indigestion, si las evacuaciones contienen pedazos de alimentos, si son muy fétidas, ó salen con dolor, puede ser útil el administrar una dósis de aceite de caster, ó de maceracion de ruibarbo, antes de administrar el ópiado.

La dieta debe consistir en caldo, té de carne, mandioca, ó arroz.

Si las evacuaciones se pusiesen blanquizcas, muy líquidas y abundantes, si sobreviniesen vómitos, (2) y tendencia al frio debe abandonarse los opiados y no recurrir á los alcoholicos. Quiénes el paciente quiere en rama, permítase le beber agua en cortas cantidades cuanta quiera y déjele beber agua fresca. Agua caliente en porrones á las estremidades inferiores y un sinapismo en el estómago. Los calambres deben combatirse con fricciones con la mano caliente en la parte afecta.

En todo caso, los consejos médicos deben procurarse lo mas pronto posible cuando se puedan obtener:

The Lancet 1866. Vol. II. 1865.

INSTRUCCION

DEL CONSEJO DE LA GRAN BRETAÑA CONCERNIENTE Á LAS PRECAUCIONES QUE DEBEN TOMARSE CONTRA EL CÓLERA.

Hay dos peligros que deben atenderse con estrema vigilancia contra el cólera que nos amenaza:

Uno primero, es el tomar agua impura (en cualquier grado), por la mezcla con sustancias nocivas procedentes de acumulaciones de inmundicias, ó de escapes de los canales destinados á conducir las materias escrementicias, las aguas sucias etc., ya por imbibicion del suelo que rodee esos receptáculos, ó por otra causa cualquiera; el otro consiste, en respirar el efluvio de aquella naturaleza.

Importa pues, prevenir estos inconvenientes haciendo desaparecer esta acumulacion de materias impuras; con cuyo objeto, se sujetará á visita minuciosa todo caño conductor de materia fécal, ó agua sucia, tapando los escapes por donde puedan filtrar esos productos, ó sus emanaciones; se harán limpiar con cuidado las casas ó dependencias que no se hallaren en estado satisfactorio; *se desinfectarán diariamente* las letrinas (1); y se someterá á una inspeccion minuciosa los puntos del suelo que por su porosidad puedan prestarse á filtracion, sobre todo si pertenecen á retumideros, caños-maestros etc. etc.

Es estrema importancia de estas precauciones el de la comprendrá bien, quien se dé cuenta del modo especial de propagarse el cólera.

Felizmente para la humanidad el cólera es tan poco contajioso, es decir, en el sentido del contagio propiamente dicho (viruela, tifus etc.) que las personas que cuidan y asisten á los enfermos, no corren riesgo de adquirir el mal si se guardan ciertas precauciones.

El cólera tiene un modo especial y caracteristico de contajio, que á favor de malas condiciones higiénicas como se espone á continuacion, puede pronunciarse con una intensidad terrible y en un vastísimo radio:

Esta particularidad es, que no solo cuando el mal ha llegado al completo desarrollo, sino aun cuando solo se encuentra en el estado de diarrea premonitoria las deposiciones de los enfermos contienen el *principio contajioso*.

No en el momento de su emision, sino cuando sufren la descomposicion natural es cuando exhalan en el mas alto grado el gérmen de la infeccion.

Si estas materias, pues, se arrojan sin haber sido de antemano desorganizadas (2), comunican un poder infectante á todas las sustancias escrementicias con que se mezclan en las letrinas, cañas y porosidades del suelo.

Si por los intersticios de la tierra llegan hasta los focos y receptáculos de agua pueden envenenar valiéndose de esta considerables. Contenidas estas deyectas en la ropa de cama y cuerpo que han usado los enfermos, podrian, si no hubieran sido estos purificados, (3 antes de ir al lavadero, propagar la enfermedad á gran distancia. La cooperacion de estas condiciones de mala higiene, es la ley *sine qua non* de la propagacion del flagelo y empuchilo no se halla en verdadero peligro, sino cuando no se han tomado las medidas y se han omitido las medios de asegurar la entera pureza del aire y del agua

En lo concerniente á la seguridad individual, la principal regla que se debe observar, es vivir de aquel modo, que la esperiencia personal haya mostrado mas favorable á la propia salud, preservarse, cuanto sea posible, de las grandes cambios de temperatura, de la fatiga escesiva; tacante al régimen, evitar todo acto de intemperancia, todo alimento ó bebida que pueda perturbar las funciones dijestivas; sin que haya razon alguna para cambiar el hábito de vivir y privarse de frutas y legumbres.

No hay motivo de recurrir ni á modo de alimentacion diferente de los tiempos ordinarios, ni á medicamento *alguno preservativo*. En donde el cólera sea inminente, ó tenga ya aparecido los desarreglos de vientre deben vijilarse con atencion muy particular; las mas veces la diarrea representa el primero, el mas débil grado de la epidemia, y puede en un momento dado convertirse súbitamente en cólera; ademas, pues, del interés que ese síntoma reclama bajo el punto de vista de la seguridad individual, no se olvide que es susceptible por sí mismo de hacerse medio de infeccion de los alrededores: por otra parte, es muy verosimil que la diarrea misma ajena de influencia epidémica comporta ya una predisposicion al cólera.

El vijilar con toda solicitud esos desarreglos, el instituir visitas médicas en las casas de las clases pobres, el llevar á ellas la palabra y el cuidado de la ciencia; es pues, de una urgencia vital: para las clases pudientes bastan los avisos reiterados.

Londres, Junio 10 de 1866.

Por órden de los Lords del Consejo privado.
(firmado) — *Simon.*

INSTRUCCION

DE LA ASISTENCIA PÚBLICA DE PARIS PARA OPONERSE AL DESARROLLO DEL CÓLERA

Lo primero y mas esencial es conservar en la persona y habitacion una limpieza escrupulosa, limpieza en las casas y sus dependencias, en las letrinas, las caballerizas; en los tambos, en los patios, calles y callejones etc.: barridos y lavados frecuentes. Cuidar en la campaña de tener amontonado el estiércol, lejos de las poblaciones las inmundicias de toda clase ó enterrarlas; procurar corrientes á todas las aguas y con mas especialidad las aguas sucias de las casas particulares; llenar los pozos en que pueden quedar estancadas y corromperse; limpiar las paredes y blanquearlas con cal.

Agregad á eso, el cuidado constante de ventilar ampliamente las habitaciones, abriendo á menudo las puertas y ventanas para renovar el aire con frecuencia, cuando lo permite el tiempo, ó encendiendo las chimeneas con leña cuando lo requiere la estacion.

Ropa caliente, de lana con preferencia por abrigar mas eficazmente contra las variaciones de temperatura, que son las que mas deben temerse.

Régimen comun, es decir, que cada uno debe seguir el mismo sistema de vida que acostumbra, con tal que sea arreglado, tratando mas bien de mejorarlo y sobre todo de evitar toda clase de excesos.

Lo que conviene ante todo evitar es el abuso de las bebidas alcohólicas, del coñac de mala calidad y mas especialmente del ajenjo, abuso generalizado desgraciadamente hoy.

Es tan útil y recomendado durante las comidas tomar una cantidad moderada de buen vino ó otra bebida fermentada, segun el pais donde se encuentra uno, como peligroso es toda clase de exceso.

Una prevencion atendible consiste en tomar por la mañana, antes de salir, sobre todo cuando la temperatura es fria ó húmeda, una infusion caliente y aromática, como manzanilla, tilo, ó clara á mejor un poco de café negro (es decir sin leche). Este último medio, recomendado sobre todo por nuestros médicos militares, ha prestado grandes servicios en Argelia y Crimen, y lo emplean con buen éxito los admineros que vijilan nuestras costas; se recomienda pues especialmente.

Es un error creer que el cólera se manifiesta repentinamente. Lo que es cierto, al contrario, es que los ataques se anuncian de algun modo, con antirgacion de una, dos y aun ocho dias.

En general, ese anuncio consiste en un desarreglo del cuerpo mas ó menos pronunciado, con á sin cólicos, acompañado por una diarrea viscosa ó serosa, con mas ó menos malestar y disgusto y la lengua pálida.

Conviene entonces tener cuidado con esa diarrea que jamas falta en ese caso y que se llama *premonitoria*, por causa del significado que ella tiene. Abandonada á sí misma, concluirá muchas veces con el cólera; tratada sin pérdida de tiempo y atajada convenientemente, cortará el mal y el desarrollo de la enfermedad no tendrá lugar, en la mayoría de los casos. Sobre ese punto se han hecho las observaciones mas precisas tanto en Francia como en otros países, y en Inglaterra se ha hecho de ese tratamiento un sistema preservativo general.

Los medios empleados con ese fin, son muy sencillos y se hallan reunidos en la instruccion del año 1854 que dice lo siguiente:

« Dejar de comer, descansar, acostarse, tomar « bebidas calientes y ligeramente aromáticas, « como tilo ó té; tratar de traspirar, y en caso « de necesidad emplear ayudas con cabezas de « amapola, etc. »

Si, apesar de todo, se declarase la enfermedad y sobreviniesen calambres, vómito, frio, es preciso llamar un facultativo sin pérdida de tiempo, teniendo cuidado, mientras tanto, de friccionar al enfermo para llamar el calor en el cuerpo, pues siempre el enfriamiento es un mal síntoma y el que mas importa combatir.

Con esas precauciones y cierta calma de espíritu, con las condiciones de salubridad, de limpieza y de bienestar relativo en toda la poblacion, puede uno quedar preservado de la epidemia, y en caso de ataque, contrarestar sus efectos.

(*Monitor* 18 *Oct.* 1865. *Husson, divert. de la Asist. Publ.*)

CIRCULAR MINISTERIAL.

Del 7 de Setiembre de 1854, sobre las precauciones que se deben tomar y los consejos que se deben publicar durante una epidemia de cólera.

Sr. Prefecto:

El cólera que por desgracia nos tenia invadido cierto número de distritos, se declara ya en pleno decrecimiento y podemos esperar que todo el Imperio se verá pronto libre de él. No obstante la caloridad tiene por primer deber el perseguir el flagelo en donde se escanda aun y yo creo útil insistir sobre algunos puntos esenciales ya señalados en las instrucciones emanadas de este ministerio.

Mucha gente persiste aun en creer que el cólera es una enfermedad repentina, que ataca de pronto y cuyo desarrollo es difícil impedir. No pudiera buscarse error mas grav., ni mas tendente á aumentar el terror que produce, á predisponer á sus ataques y á llevar el desaliento á las masas, indiscretamente á no curarse.

El cólera lejos de ser una enfermedad repentina es siempre, ó, salvo rara escepcion, precedido por diferentes accidentes, ó desarreglos en la salud. El principal de estos desarreglos es la diarrea que puede considerarse como la precursora constante del cólera y cuya significacion aumenta su importancia si viene acompañado de malestar general y ganas de lanzar.

Bien atendida esta indisposicion y apresurarse de á hacerla desaparecer, pueden tenerse las mayores probabilidades, mejor dicho, la certidumbre de evitar el cólera; el descuidarla, por el contrario, es como si se dijera: ir en busca de la enfermedad.

Estas verdades hoy, están ya demostradas, resultan con evidencia de los informes tanto de nuestro gobierno cuanto de las indagaciones hechas por los gobiernos estrangeros.

Regiones enteras, establecimientos numerosísimos han debido su preservacion á la sola y única precaucion de buscar y detratar las diarreas.

Queda pues establerido, que el cólera no solo anuncia su venida, sino que no llega, si se atiende á su advertencia, remediando la diarrea que lo precede.

De aquí se deduce que por mas que se recomiende, nunca será bastante para conseguir que en inminencia de epidemia se vijile la salud y el culto con prontitud el mas pequeño desarreglo, sobre todo de vientre.

Los medios que se deben emplear están indicadas en las numerosas instrucciones dadas al público por la administracion superior, por los prefectos ó por los jueces de Paz.

Nada, por lo demas, mas simple que estos medios: dieta, reposo, cama, y buscar la transpiracion con cualquier bebida caliente y ligeramente aromática; por ejemplo tilo, té, etc., si necesario fuese, bébase agua de arroz y doméstremo lavativas de cortimientos de cabezas de adormideras.

Basta las mas veces esta conducta prudente para detener los accidentes y conjurar el mal; y cuando no bastas, al menos dejan al enfermo bien preparado para esperar la llegada del médico, cuyo socorro debe solicitarse con la mayor premura posible.

Dadas las consideraciones que preceden, señor Prefecto, invito á vd. á que si el cólera existe, ó llega á aparecer en su departamento, á divulgar entre las autoridades y entre el pueblo, las nociones que dejo establecidas, sirviéndose para ello de una instruccion clara y precisa, fijada en aquellos lugares que por muy concurridos convenga.

Tardieu, Diccionario de higiene pública y de salubridad; tomo 1.°, pág. 585 última edicion.

PARA AQUELLAS PERSONAS

que quieran correr el riesgo de tratarse á sí mismas.

ITALIANOS.

Gotas de rubini—Es alcohol á 32° saturado de alcanfor—Sirven bien para traer la reaccion despues que el enfermo se ha puesto frio, con voz apagada, supresion de orina y pulso, insensible, 5 á 10 gotas cada cuarto de hora. Se suspenden en cuanto el enfermo se calienta. Es allí muy usado para la diarrea con vómitos y calambres lo siguiente:

Murciago de goma—60 granos.
Carbonato de magnesia—10 gramos.
Tintura de ruibarbo—2 gr.
Láudano syd. gotas X para tomar una cucharada cada dos horas.

Giornale de Medicina, 1816, pág. 25.

INGLESES.

Mistura ya indicada para la diarrea, ó píldoras de alcanfor 3 p, opio 1 p, pimienta 4 p, una por hora.

Para la algidez—Cloroforma diez á veinte gotas cada cuarto de hora. La fórmula es la siguiente—Murciago de morfina diez y seis granos; alcohol rectificado onza y media; cloroforme una onza; triaca cuatro onzas y media; esencia de piminenta una dracma, ácido cianídrico de bichele tres dracmas; agua para llegar á ocho onzas. Media dracma ó (media cucharadita) contiene un octavo de grano de morfina y proximamente gota y media de ácido cianídrico. Tanto estas gotas, cuanto las anteriores, deben interrumpirse en cuanto el enfermo se calienta. Lancet 1866, vol. I. 448.

ALEMANES.

Diarrea, vómitos, etc.

Extracto de ópio, diez granos; lactuca virosa media dracma; polvo de cutera, una drac. para treinta píldoras, una por hora.

ALGIDEZ.

Gotas Rusas:

Tintura éterea de valer, dos dracmas; vino de ipeca, media dracma; tintura de ópio azafr, un escrúpulo; esencia de menta piper, cinco gotas, diez á veinte cada cuarto de hora.

Mistura recomendacion. F. P. Dr. Solger—Dice Lehre, pag. 20.

FRANCESES.

Para la diarrea muy abundante con vómitos &.—Lavativas á 40° con 400 gramos de vino cuando lo vuelva lo que sucede pronto, otra de 300 gramos con 15 gotas de Láudano; para los niños mitad de vino y la dosis de láudano no puede pasar de 3 gotas. Cada media hora una cucharada de:

Agua de goma, 120 gramos.
Alkenisco, 2 gramos,
Láudano Syd. 10 gotas.
Jarabe, 30 gramos.
E. Fournies—S. de M. y C. 1866-413.

Para la algidez ó frio glacial, una cucharada cada dos horas de:

Aguardiente á 56, un litro.
Esencia de clavos y esencia de canela, gotas XXX
Tintura de nuez vomica 100 gotas.
Sulfato de quinina, 2 gramos 50.

Sidona Loc. cit. pag. 412.

Acido arsenicoso, dos milig. cada media hora para adulto hasta llegar á 20, 30, 40, si necesario.

Cahen loc. cit. pag. 512.

En cama caliente y con lavativas pequeñas calientes.

Para los niños.

Julepe de Guersant de Subnitrato de bismuto dosis indicadas.

(1) Para los niños de menos de 7 años, administrese despues de cada evacuacion líquida, 5 gramos (veinte y cinco centígr.) de subnitrato de bismuto, en un poco de jarabe, y por cada dos años que tenga la criatura.

(1) La mistura siguiente desinfecta eficazmente las deyecciones á razon de 500 gramos (un vaso) por cada deposicion.

Sulfato de cobre	500 gramos
Acido fenico y cristalizado	5 id.
Agua	10 litros.

(3) Las ropas se purifican haciendolas remojar una hora en suficiente cantidad de.

Cloruro de Laborraque	una parte.
Agua	nueve id.

Medidas de higiene prescriptas por la A. P. de P. Journal de medicina 1865. 410.

FOLLETIN

LOS HIJOS PERDIDOS

(SEGUNDA PARTE DE LOS DESHEREDADOS)

NOVELA ORIGINAL

Por Manuel Fernandez y Gonzalez

Doña Sofronia continuó siguiendo, y al fin su corazon de madre se ablandó, y le dijo: ¡Ah! pues basta la educacion!—esclamó—los niños de hoy nacen con las lejias de diablos en el cuerpo.

Y por no perder tiempo, se volvió rápidamente, hacia á Nicasio, y le dijo:

—Tiene usted razon: la señorita Julia está hablando por la reja con un hombre.

—¿Qué?—dijo sin sofocarse Nicasio; pues pues de usted cuidado. Doña Sofronia, que el tal mozo no volverá á hablar con la señorita.

Y llamó á cuatro de los mozos que tenia de ayudantes en el jardin, salió con ellos y entre ellos, y Tomasillo en el momento mas feliz de su vida, esto es, en el momento en que Julia le decia por su propia boca, que la queria como queria á su madre, y que cuando no le volviera tan triste, y que le iba á morir si no vivia junto á él.

—Ea, largo de aquí, tunante, que no se ha hecho la miel para la boca del asno; y usted, ya de valiente, vayase usted, ó le sabe todo el señor duque.

Julia escapó sonriendo con Andrenio, que no le estaba menos.

Nicasio había dicho la de adentro, para que los criados no sospechasen que quien pesaba la pava era nada menos que la señorita Julia: es decir, la duquesa presunta.

Pero Tomasillo era vigoroso; sacudió de sí á Nicasio, y se volvió á él como una sierpe.

—Yo estoy aquí porque quiero,—dijo:—y usted lo que tiene que hacer, es irse y no meterse en nada.

—Entonces fué cuando Nicasio gritó:

—A mi abuelo le rompo yo el alma si lo encuentro hablando con una mujer en una reja de la casa de mi amo.

Poco despues llegó Turbino.

—¿Qué es esto, Nicasio?—dijo.—¿Por qué este escándalo? ¿Porque esos criados cercanos amedrentadores á ese jóven?

—Señor don José,—dijo Nicasio apartando á un lado á Turbino, y hablándole en voz baja:—lo que pasa es muy grave; pero debe usted su palabra que no dirá usted nada á los señores.

—Bien: ¿y qué?

—¿Con quién dirá usted que estaba hablando por la reja esa tana?

—Con alguna doncella de la señora?

—Pues no señor, y esto es lo grande: estaba hablando con la señorita.

—¿Con qué señorita?

—¿Con cuál ha de ser? Con la señorita Julia.

—¡Ah! Y una niña! Vaya usted con Dios, Nicasio, vaya usted con Dios; yo me quedo con ese muchacho y le castigaré mejor que usted, y sin escándalo.

—Bien, señor don José, bien; pero que nada pesa los señores, que esto, si llega á al cabo no es mas que una pequeña locura.

—Descuide usted, descuide usted, Nicasio; vaya usted con Dios.

Nicasio se fué con el malhumor de no perro á quien se quiere un hueso, llevándose sus cuatro ayudantes.

—Venga usted conmigo, caballero,—dijo Turbino, y quiere se hizo limpatito el semblante de Tomasillo.

—Yo no voy en seguida á mi casa,—dijo Tomasillo:—porque mi madre me está esperando y no quiero que se pasme.

—La verdad era que le habia impuesto miedo Turbino.

—Bien, bien, señor mio,—dijo Turbino:—vamos allá, yo tambien necesito ver á su madre de usted.

—¿Y usted para que tiene que ver á mi madre?

—¡Ah! ¿Para qué? Para que le corrija á usted su tiene juicio: ¿

EDICIONES
Para la Ciudad, 4 centavos.
Montevideo.—Cuatro cuartos.
Tristes.—Cuatro cuartos.
Jornada de mañana.—Una onza.
Una cachimba este medio blanca.
Algodón en rollo.—Cobrar.—Cobrar aplicado por todos los medios exteriormente con relación dos dedos en una copita cada dos minutos.

ANUNCIOS
Para diarios, tamaño, 8 ocasiones.
Aqua de cal, 30 grados.
Carbonato de magnesia, 10 grados.
Montiego 100 grados.
Lunes 3 p.m. sobre XX.
Jarabe de cuarto, 20 grados.
Para refrescante, superior, cuatro.
Hojas lozanas y bien conservadas de cocos 100 grados.
Alcohol de Montpelier, 300 grados.
Aguar, 300 grados.
Elixir que se da a las personas mayores de seis meses, dos veces al día, después de haber comido, y en ayunas, y después de haber comido, y en ayunas, y después de haber comido, y en ayunas, y

ESTABLECIDA EN 1829.

ZARZA-PARRILLA
DE
BRISTOL

En botellas grandes de medio azumbre

EL GRAN
PURIFICADOR DE LA SANGRE

El mas excelente remedio para la
PRIMAVERA Y VERANO
Y la mas poderosa medicina
y regenerador
CURACION PERMANENTE
en los casos
Mas peligrosos y confirmados de
Escrófulas ó Lamparones,
Llagas Inveteradas,
Divieso, Tumores,
Abcesos, Ulceras.
Y toda clase de Erupciones Escrofulosas.
Tambien es un remedio seguro y eficaz para el
UNOS SALITROSO, SIFILIS, GOTA, REUMATISMO
SIFILIS Ó MAL VENEREO
Tumores blancos,
Nepresofatez
Debilidad general del Sistema.
Dispepsia, Languidez, Vertigos,
Toda clase de afecciones del Hígado,
Tercianas, Fiebres biliosas é intermitentes,
Cuartanas é Histéricas.
Se garantiza que esta preparacion no contiene ni poseerá de la
LEGÍTIMA
Zarzaparrilla de Honduras,
Los enfermos pueden esperarse de quien esta comedia 30 DIAS LA MAS FINA PARTICULA DE MERCURIO MINERALIZADO ó de cualquiera otra sustancia venenosa.
Cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciable remedio.
En todas las casas en que la prepara está que hablo con la Escritura en los Depósitos en los Boticarios ó en casa de su propietario, quien vende en todas las enfermedades en que los indicaciones ofrecen la curacion ó mejoramiento, y cuyas tratados al mismo tiempo por la *Zarzaparrilla* de Bristol es el mejor de todos los remedios para el Estómago, é intestinos.
Se halla de venta en los establecimientos de J. V. Garaicochea y Guillermo Cramwell y Co.—Y en todas las Boticas acreditadas.

30 CONTENEN MERCURIO
PÍLDORAS
(VEGETALES)
AZUCARADAS

DE
BRISTOL

La necesidad de una purgante y segura medicina catártica ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente de la Sociedad, y para nosotros es el colmado de satisfaccion el poder confiar en recomendar nuestras **Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que á la par que su purgante, combina todas las ancias en facultades de seguridad, y en todo agradable catártico para familia. No son hechas de drogas comunes como otras píldoras sino compuestas otro que son preparadas de la mas pura y superior calidad de varias medicinas, yerbas, plantas, los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son quimicamente separados de la parte acerba y fibrosa que no contiene ningun alimento. Entre esos activos agentes medicinales, se encuentran el Podofilo, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el Hígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinacion con el Leptandrina y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una píldora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al publico. **Las Píldoras Azucaradas Vegetales de Bristol** se hallarán sin un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como
Dispepsia ó Indigestion
Estreñimiento Habitual,
Cortisalgia y Flatulencia,
Sabonagos Sucio,
Falta de Apetito,
Hidropesia
Dolor de Cabeza,
Jaqueca,
Abcesos del Hígado,
Tetericia,
Almorranas,
Aliento Fétido.
Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol** el mejor, trituador de la sangre de cualquiera otra las píldoras, ambas medicinas han sido preparadas expresamente para obtener su efecto, y cuando fielmente se hagan, no tendremos inconvenientes en decir que no gran alivio, y en los mas casos una cura radical puede seguirse, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.
Se halla de Venta en las establecimientos de J. V. Garaicochea y Guillermo Cramwell y Co.—Y en todas las Boticas acreditadas.

EL REMEDIO INFALIBLE
PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA
Garganta Pecho y Pulmones.

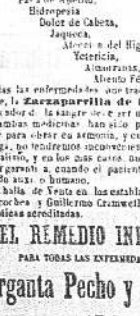

El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la Naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades argentinas que atacan la garganta, el pecho y los pulmones. Este árbol crecido hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la Sociedad Médica de Berlin, Prusia, cuyo informe establecido que ésta es de experimentos científicos y técnicos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los médicos á favor de este árbol. Los experimentos en los hospitales reales comprueban muchos casos y dicen por supuesto el fallo de su conocerte, especialmente, ejerce influencia Buenos curativa tan poderosa sobre las órganos respiratorios, como la para **Anacahuita**. Á los que padecen de
Tos, Asma, Bronquitis, Tisis, Croup,
Resfriados, Bronquitis, Fiebre
Ardiente, Dolor de Garganta,
Ronquidos Nocturnos.
ofrecemos un gran remedio en perfecto estado de pureza, compuesto de los mas ricos extractos vegetales, que se unen con las excelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de curar ahora y curarse se encuentra en el
PECTORAL DE ANACAHUITA
el cual es un jarabe delicioso no Opio, *Acetato Prácticos*, ni ninguna de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de enfermedades del pecho. Pudiendose emplear con igual facilidad en los niños y personas delicadas de una por una, y en los casos mas graves, sin peligro alguno, y sin necesidad de dieta ó cambio de ocupacion, como lo hacen los demas remedios, es el mas popular de todos los remedios de su clase en el mercado nacional. El Pectoral de Anacahuita es recomendado para el alivio y curacion de todas las afecciones de garganta, Laringitis y Pulmonarias, y se halla en venta en los establecimientos de J. V. Garaicochea y Guillermo Cramwell y Co.—Y en todas las Boticas acreditadas.

Prensa y tipos
EN VENTA
Se vende establecimiento de imprenta propio de Brujas de Uruguay, en que se hace toda clase de trabajos de imprenta en muy buen estado, con letras nuevas, adornos, etc., que se facilitará á precios muy módicos.

COÑAC
JULES ROBIN Y Ca.
Unico agente en Montevideo
DON JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRITO NÚM. 165.
El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Sres. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.
Este coñac mandado expresamente al que suscribe por los mismos Sres. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.
Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.
Montevideo, Diciembre 31 de 1866.
jl. 21-perm. *J. Lafitte.*

Mensagerias Orientales
Esta Empresa ha establecido dos carruajes directos para Santa Lucia por Canelones haciendo un servicio cómodo entre estos pueblos y la Capital del modo siguiente:
Saldrá para Santa Lucia por Canelones todos los dias á las 7 de la tarde y de Santa Lucia para la Capital con la misma via á las 5 de la mañana.
Montevideo, Diciembre 16 de 1867.
El Gerente.
d. 19—permanente.

Mensagerias Orientales
Esta empresa establecerá directamente para Tacuarembó una carretera de Pedro Pereira, Cerro Chato y Cerro Chato, saldrá los martes á las 8 de la mañana, regresando á los 8 de la mañana.
Montevideo, Diciembre 16 de 1867.
El Gerente.

PIANOS
De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levêque
Y EVERHARD.
Calle de Buenos Aires núm. 171
d 29-p-m.

Gran Baratillo
POR LIQUIDACION
En la zapateria «Villa de Lyon» 25 de Mayo núm. 169, se darán botines de todas clases á precios de costo de cuando limpiar—Se advierte que por la gran baratura, se vende al contado.
d 31—1 p.

MAGNIFICA OCASION
para los estancieros
Acabamos de llegar y se hallan depositados en la Caballeria de la Estrella, calle de las Piedras al lado del Ferrocarril Mauricio.
Un carruaje de «Sociedad Segreti».
6 ovejas del mismo tipo.
Comprados por el introductor Sr. Manuell en las afamadas cabañas de GRAF ZON KLEINAU y ABENDSEE en la Provincia de Z. KRAVARIA, REINO DE PRUSIA, y se ofrecen en venta á precios módicos.
Este es el cuarto viaje del introductor y los animales que frece son realmente magníficos que bien merecen adquirirse.
Para tratar, dirigirse á dicha caballeria ó al escritorio del que suscribe.
Juan Tiedo.
Corredor de número, Calle Maldonado Nº 65.

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑÍA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 10 de octubre de 1859
ARTICULA, SEGUROS MARITIMOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.
Escritorio, calle de Buenos Aires núm. 62
En Buenos Aires.
DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
SECRETARIO
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, escritorio en el bestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

PANADERIA DE LA UNION
178—CALLE FLORIDA—178
SE VENDE PAN DE SUPERIOR CALIDAD
A VEINTEN CADA PAN
E. 11-6p.

Carbon de piedra para cocina
Y HERRERO
BARRACA AMERICANA
CALLE PATAGONES ENTRE SARANDI Y WASHINGTON
Se acaba de recibir un cargamento de Newcastle de la mejor calidad, se despacha en lotes á por toneladas á gusto de los compradores. Se garante ser de la mejor calidad—Montevideo, Enero 15 de 1868
e 16-3p.

AGENCIA DE DILIGENCIAS
DE D. JOSÉ QUINTEROS
EN LAS PIEDRAS
Además de la diligencia que todos los dias sale de las Piedras para Montevideo á las 5 de la mañana y regresa á las 3 de la tarde saldrá tambien otra todos los dias de Montevideo para las Piedras á las 5 de la mañana regresando á las 5 de la tarde.
Jose Quinteros

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
DE NAVEGACION Á VAPOR
AVISO
El directorio de la Nueva Compañia Salteña de navegacion á vapor, invita á los accionistas de la misma, para que concurran á la Agencia General en esta, del 25 del presente en adelante para canjear las antiguas acciones por otras nuevas, y recibir el dividendo de 1865 que por cada accion á cuenta de la liquidado hasta el 30 de Noviembre del año pró-ximo pasado, advirtiendo que las nuevas acciones serán de cien pesos, y que para igualar las viejas le corresponde á cuatro pesos por cada una, y el restante que es 25$ uno será entregado en acciones ó dinero segun lo requieran los accionistas.—Salto, Enero 16 de 1868
Candido Blanco, secretario.

OTRO
El directorio de la Nueva compañia Salteña de navegacion á Vapor, invita á todos los accionistas á la Asamblea general, que tendrá lugar en la Agencia General en esta, el dia 1º de Febrero con el objeto de nombrar el nuevo directorio, segun está acordado por los Estatutos. Los accionistas que no puedan asistir, se han de representar por medio de cartas poderosas.
Fecha ut supra.
El Secretario.

Remate Judicial
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de 1ª Turno Dr. D. Benito Velasco, se procederá á vender en el Martillo Mañana á las 10 de la mañana y en las puertas de la Subastadora de la calle de Cerrito número 69 el siguiente mueble de una empresa en el departamento del Salto frente al Arroyo Arapey Grande y Cuareim, Rio Negro frente al departamento de Paysandú, 1 carruaje de 4 ruedas con 2 asientos, 1 carro de 4 ruedas, 1 carro de 2 ruedas, 1 carro de 2 ruedas, 1 carro de 2